

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

INVITACION A OFERTAR:

PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTANDARES DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACION DEL HOSPITAL SUSANALOPEZ DE VALENCIA E.S.E

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. 1. OBJETO: Adquisición de equipos biomédicos para el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:.

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION TECNICA	CANT	V/ UNIT	IVA	V/ TOTAL	MARC A	REG. INVIMA
1	Incubadora servo controlada.	Incubadora servocontrolada	7					
		Con acceso frontal y posterior						
		Con pasatubos en todos los lados,						
		Con doble pared						
		Puertas abatibles entre 150° y 180°						
		Con ventanas de visualización,						
		Con colchón						
		Inclinación del colchón de 15 ° +/- 5 grados						
		Base de colchón extraíble para procedimientos						
		Sistema de cuatro de 4 Ruedas						
		Con sistema de freno						
		Montaje para tanque de gas						
		Bandeja para Rx						
		Cajoneras						
		Pantalla de visualización de datos						
		Modos de control de la temperatura Cutánea y del Aire						
		Intervalo de temperaturas en el modo de control del aire De 20,0 °C a 38,0 °C						
		Intervalo de temperaturas en el modo de control cutáneo De 34,0 °C a 38,0 °C						

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento
del Cauca
INVITACION A OFERTAR



**HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE
VALENCIA E.S.E.**
SLV-GJ-

		Tendencia para Temperatura del aire Tendencias para temperatura cutánea Tiempo de aumento de la temperatura <30 Min Correlación entre la temperatura del aire indicada y la temperatura real Nivel de ruido de funcionamiento en la cubierta < 60 db Eficacia del filtro de entrada de aire 99 % Con módulo de humedad servorregulada e Intervalo de control de la humedad desde 30% al 95% Con módulo de oxígeno servorregulado e Intervalo de control del oxígeno desde el 21% al 65% Registro sanitario.					
2	Monitor de signos vitales básico	Monitor de signos vitales básico Parámetros: ecg, frecuencia cardiaca, respiratoria, spo2-nibp- temperatura, Para uso en pacientes pediátrico y neonatal. Tamaño de la pantalla mínimo de 10 pulgadas. Accesorios: cable de ecg, manguera de NIBP, brazalete de nibp para pediátrico y neonatal, sensor de oximetría para pediátrico y neonatal, con tecnología spo2: nellcor o masimo, sensor de temperatura cutáneo. Batería de litio con duración mínima de cuatro horas Visualización Grafica de todos los parámetros. Escalas de tiempo seleccionables desde 20 minutos. Visualización numérica de todos los parámetros. Alarmas de prioridad alta, baja, media y mensaje de notificación acústica y visual Manual de usuario en español Certificado de verificación metrológica Incluir Carro de transporte Registro sanitario.	7				
3	Monitor de signos vitales multiparametros	Monitor de signos vitales multiparametros para uso en pacientes pediátrico y neonatal.	2				

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



	con gasto cardiaco	Con monitorización de: ecg-spo2-nibp- Frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura, gasto cardiaco y 2 presiones invasivas Tamaño de la pantalla Mínima de 12 pulgadas. Accesorios: Módulos para los parámetros solicitados, interfaces para cada modulo, cable de ECG de 5 derivadas con leads, manguera de NIBP Pediátrico y Neonatal, brazalete de NIBP para pediátrico y neonatal, sensor de oximetría para pediátrico y Neonatal, sensor de temperatura cutáneo. Cada modulo debe traer su interfaz y sensor. Spo2 con tecnología masimo Visualización hasta 6 trazos en pantalla Batería de litio mínimo de 4 horas de operación Alarmas visibles y audibles con identificación por colores de tipo de alarma Opción de conectar a una central de monitoreo Tendencias mínimo de 48 Horas con datos gráficos y numéricos Soporte de monitor para columna Manual de usuario y de servicio. Registro sanitario.							
4	Equipo de órganos portátil	Equipo de órganos de los sentidos portátil, Compuesto por: - Otoscopio con mango portable, para uso con pilas AA - Oftalmoscopio con mango portable, para uso con pilas AA - set de espéculos de mínimo 4.2 mm. (desechables) para otoscopio	2						

		- Con estuche						
		Registro sanitario.						
5	Incubadora de transporte	Incubadora de transporte	1					
		Capota de doble pared de acrílico						
		Cuna de acrílico removible						
		Una Puerta tipo iris						
		Luz de examen						
		Mínimo dos puertas de manejo						
		Con sistema de pasacánulas						
		Soporte para líquidos						
		Puerta de acceso con seguros						
		Soporte para dos cilindros de oxígeno						
		Carro de transporte plegable						
		4 ruedas, mínimo 2 con freno						
		Anclaje para ambulancia						
		Batería interna mínimo de 4 horas de autonomía.						
		Control de temperatura de modo aire						
		Sistema de Calibración automática						
		Sistema de alarmas						
		Funcionamiento con 12 VCC						
		Con cargador automático de la batería.						
		Control micro procesado de las temperaturas de piel y aire.						
6	Neopuff	Colchón tipo nido ideal	2					
		Movimiento continuo de Trendelemburg y Anti-Trendelemburg +/-12º.						
		Porta-chasis de rayos X.						
		Registro sanitario.						
		Reanimador para lactantes Neopuff con pieza en forma de T						
		Rango de manómetro: De -10 a 80 cm de agua						
		Concentración de oxígeno suministrada: hasta el 100%						
		Precisión de manómetro: +/- 2% de deflexión a plena escala						
		Caudal de entrada de gas: de 5L/min a 15L max						
		Liberación de presión: a 8 L / min de 5 a70 cm de agua.						

		El equipo debe incluir asa de acero inoxidable, manómetro de presión, control de PIP y conector de salida de gas. Presión inspiratoria pico PIP: A 5 L/ min de 2 a 70 cm de agua A 8 L/ min de 3 a 72 cm de agua A 10 L/ min de 4 a 73 cm de agua A 15 L/ min de 8 a 75 cm de agua Presión espiratoria final PEEP A 5 L/ min de 1 a 5 cm de agua A 8 L/ min de 1 a 9 cm de agua A 10 L/ min de 2 a 15 cm de agua A 15 L/ min de 4 a 25 cm de agua Con asa de acero inoxidable Con manómetro de presión Con control de PIP Con conector de salida de gas Incluir kit de reanimación desechable Incluir línea de suministro de gas, adaptador de entrada de gas, pulmón de prueba, tapa de liberación de presión máxima de recambio, guía de usuario, manual técnico y de funcionamiento. Registro sanitario						
7	Torre de alto flujo de 0 a 15 L	Torre de alto flujo con mezclador de aire y oxígeno de 0 a 15 L, humidificador servocontrolado y atril con soporte para equipos.	2					
8	Lámparas quirúrgica portátil	Lámpara Quirúrgica de piso para atención del parto. Con luz led. Iluminación Mayor o igual a 100.000 lux Con soporte en piso Con brazo de lámpara flexible Iluminación sin sombra Con estructura rodante Con sistema de freno.	2					
9	Incubadora	Incubadora estandar	1					

10	estandar	Con acceso frontal y posterior	2					
		Con pasatubos en todos los lados,						
10	Lámpara de calor radiante	Con doble pared						
		Puertas abatibles entre 150° y 180°						
		Con ventanas de visualización,						
		Con colchon						
		Inclinación del colchón de 15 ° +/- 5 grados						
		Base de colchón extraíble para procedimientos						
		Sistema de cuatro de 4 Ruedas						
		Con sistema de freno						
		Montaje para tanque de gas						
		Bandeja para Rx						
		Cajoneras						
		Pantalla de visualización de datos						
		Con modos de control de la temperatura Cutánea y del Aire						
		Registro sanitario.						
		Incubadora abierta o lámpara de calor radiante						
		Módulo microprocesado para control de la temperatura de piel y del aire						
		Con display de temperatura de piel						
		Calefactor con sistema de giro lateral						
		Movimiento de Trendelemburg y Anti-Trendelemburg +/- 15°.						
		Tres modos de operación: Manual, Piel y Precalentamiento.						
		Con sistema de alarmas audiovisuales.						
		Altura variable.						
		Portachasis de rayos X.						
		Luz de examen.						
		Cajoneras						
		Con sistema de ruedas antiestáticas						
		Con sistema de freno						

		Registro sanitario.						
11	Test para la valoración de visión cromática	Test para la valoración de visión cromática	1					
12	Opto tipos para la determinación de la estereopsis	Opto tipos para la determinación de la estereopsis	2					
13	Electro estimulador con ultrasonido	Minino 20 formas de ondas clínicas.	1					
		2 canales independientes de electroterapia						
		Pantalla de alta resolución						
		Mínimo 180 protocolos clínicos						
		Mínimo 80 protocolos definidos por el usuario						
		Modos de corriente constante/voltaje constante (CC/CV)						
		sEMG de superficie y sEMG						
		Frecuencias de ultrasonidos de 1 y 3 MHz						
		Ciclos de trabajo continuo (100%) y pulsado (10%, 20%, 50%)						
		Modos de funcionamiento variables (16 Hz, 48 Hz y 100 Hz)						
14	DOPLER FETAL	Portátil,	2					
		Funciones: Indicación acústica de LCF (Latidos Cardíacos Fetales)						
		Display de ritmo cardíaco fetal LCD						
		Frecuencia 2 mhz						
		Display de detección de transductor y estado de batería.						
		Mínimo 3 horas de autonomía de la batería						
		Apagado automático por falta de uso						
		Alimentación: Batería de 9 V alcalina y/o por red eléctrica a 110 V CA						
15	PULSOXIMETRO	Pulsímetro para adulto	4					
		Rango de SPO2: 0 a 100%						
		Resolución: 1%						
		Precisión: de 70 a 100 +/- 2%						
		Con pantalla de visualización de SPO2,						
		Batería con duración mínima de 6 horas.						

16	REGULADOR DE VACIO	Mando on - off para apertura, trampa de agua con protección de sobre llenado y filtro de partículas Conexión de entrada macho, tipo chemetrón Precisión del 1%, flujo de +/- 90 lts por minuto	10					
17	LARINGOSCOPIO CON VALVAS PEDIATRICAS	Mango ergonómico metálico e inoxidable Mango con dispositivo mecánico de ajuste y enganche para poder intercambiar valvas de diferentes tamaños Con valvas esterilizables Valvas rectas y curvas, Nro: 0,1,2 Mango de pilas Luz fría Funda para mango Contenedor de baterías	1					
18	LARINGOSCOPIO CON VALVAS ADULTOS	Mango ergonómico metálico e inoxidable Mango con dispositivo mecánico de ajuste y enganche para poder intercambiar valvas de diferentes tamaños Con valvas esterilizables Valvas rectas y curvas, Nro: 2, 3 y 4 Mango de pilas Luz fría Funda para mango Contenedor de baterías	2					

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo a lo establecido en el literal b) del Artículo 17 del Acuerdo 008 de mayo 29 de 2014, la modalidad de selección del presente proceso será el de contratación directa con formalidades plenas.

	República de Colombia - Departamento del Cauca INVITACION A OFERTAR			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. SLV-GJ-
--	--	---	---	--

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS AL PROPONENTE: Para que las propuestas puedan ser analizadas y evaluadas según los criterios de selección establecidos en el presente pliego, deberán cumplir con cada uno de los requisitos aquí establecidos, so pena de quedar inmediatamente descalificados.

3.1 Legales:

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.

Si la carta es firmada por el representante o gerente suplente de la empresa este deberá allegar documento donde lo acredite que se encuentra remplazando al titular por alguna falta temporal o permanente

2. Las personas jurídicas, deberán anexar cada uno certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente **debidamente renovado**, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección, además este documento debe estar renovado.

Estos certificados deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. **(NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)** En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

3. Las personas naturales deberán anexar cada una certificado de registro de persona natural expedido por la Cámara de Comercio **debidamente renovados**. Estos certificados deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación y deberá estar renovado. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. **(NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)**.
4. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación.
5. El representante legal de la persona jurídica deberá aportar copia del documento de identificación y de la libreta militar, si es varón menor de 50 años, copia del pasado judicial vigente, antecedentes fiscales y disciplinarios vigentes.
6. La persona Natural deberá aportar copia del documento de identificación y de la libreta militar, si es varón menor de 50 años, copia del pasado judicial vigente, antecedentes fiscales y disciplinarios vigentes.
7. Registro de Proponentes, para personas naturales y jurídicas, **debidamente renovado**, este certificado deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 8000870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 01 8000011343

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

primera fecha de cierre. **(NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)**. Cada uno de los proponentes debe estar debidamente inscrito, clasificado y calificado, antes de la fecha del cierre de la invitación, en el Registro único de proponentes de la Cámara de Comercio con jurisdicción en el municipio en el cual el proponente tenga su actividad principal, de acuerdo con el decretos N° 1510 de 2013 y el N° 393 del 4 de marzo de 2002.

- Presentar certificación de encontrarse al día con el pago se seguridad social y parafiscales. **Además de copia de la respectiva planilla de pago.**
- Presentar debidamente diligenciado el **FORMULARIO SARLAFT** de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.
- Original de la Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta **CELEBRAR CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTANDARES DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACION DEL HOSPITAL SUSANALOPEZ DE VALENCIA E.S.E** la cual debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta presentada y una vigencia de 90 días contados a partir del cierre de la presente invitación y su respectivo recibo de pago.

La Garantía de seriedad de la propuesta debe ser expedida en **formato a favor de entidades estatales**; podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros. En caso de que la garantía sea bancaria, ésta deberá ser emitida por un Banco legalmente autorizado para funcionar en Colombia.

El Hospital hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el **OFERENTE**, por cualquier motivo, no suscriba el contrato que se le adjudique.
- Cuando el **OFERENTE** retire su **OFERTA** después de la fecha de cierre y durante el periodo de validez de la oferta.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la **OFERTA** o no se cubre en su totalidad los perjuicios causados, el **Hospital** podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito ejecutivo la oferta del **OFERENTE**, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la **OFERTA** constituye aceptación plena por parte del **OFERENTE** de todas las condiciones de los presentes Términos de Referencia.

Al **OFERENTE** favorecido con la adjudicación, lo mismo que a los demás, se le devolverá la garantía de seriedad de la **OFERTA** cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato.

Si la contratación se declara desierta, se devolverá el original de la **OFERTA** y la garantía de seriedad a partir del sexto día hábil siguiente a la declaratoria de desierta.

3.2 Financieros:

- Fotocopia del Rut actualizado
- Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, debidamente certificado por Contador Público y Revisor Fiscal cuando se requiera,

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
 TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

VIGILADO Supersalud
 Línea de Atención al Usuario 80009710 - Bogotá, D.C.
 Línea Gratuita Nacional 01 8000910193

	República de Colombia - Departamento del Cauca INVITACION A OFERTAR			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. SLV-GJ-
--	---	---	---	--

de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990, y firmado por el representante legal, anexando para el efecto la tarjeta profesional técnica.

3.3. Técnicos:

1. Descripción del valor de la propuesta técnica, en pesos colombianos y los parámetros establecidos en el cuadro las condiciones técnicas y obligaciones del contratista exigidas y por lo que el oferente no podrá exceder el presupuesto oficial que el hospital ha determinado para la presente contratación, so pena de no ser tenida en cuenta la propuesta
 2. El oferente debe ser una empresa legalmente constituida con representación o distribución de la marca de los equipos ofertados.
 3. El oferente debe acreditar, experiencia mediante una o máximo dos certificaciones relacionadas con el objeto contractual cuyo monto de contratación sumado supere el cincuenta por ciento del presupuesto oficial del presente proceso contractual. Las certificaciones pueden ser de los dos años inmediatamente anteriores a la fecha
- Dichas certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Descripción del objeto desarrollado.
- Cumplimiento del contrato
- Duración del contrato
- Cuantía del contrato
- Certificación de satisfacción por parte del usuario.

Para los Contratos que se encuentren en EJECUCIÓN, los oferentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento debidamente suscrita por quien la expide, con la siguiente información: Objeto del Contrato, valor, plazo, fecha de iniciación, cumplimiento, valor ejecutado a la fecha y mes de la última facturación, nombre del contratante y nombre del contratista. El valor ejecutado a la fecha será el valor que se tomará para la respectiva evaluación

4. El proponente deberá aportar una carta debidamente suscrita, en la que indique que conoce el objeto, especificaciones técnicas y obligaciones del contrato y que se compromete a cumplir a cabalidad con todas y cada una de ellas, so pena de no ser tenida en cuenta su oferta al momento de realizar las evaluaciones correspondientes. Si al momento de suscribir el respectivo contrato el oferente cambia las condiciones de la propuesta el Hospital podrá hacer efectiva la póliza de Seriedad del ofrecimiento

El Hospital se reserva el derecho a requerir que se subsanen las omisiones o errores puramente formales que se presenten en los documentos antes relacionados

4. CRITERIOS DE SELECCION:

Para seleccionar la propuesta, la Gerencia conforme al Acuerdo 008 de 2014 y sus manuales de Contratación, constituye el Comité Evaluador, encargado de revisar los aspectos Jurídicos, Financieros y Técnicos exigidos en la presente invitación para lo cual se designa a:

NOMBRE	EVALUACION
Dra. María Fernanda Penagos Cerón	Jurídica

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 01800041038

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

Dr. Jorge Javier Nañez Hoyos	Financiera
Ingeniera Beatriz Elena Anacona Zemanante	Técnica

4.1 Evaluación jurídica.: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales en los presentes pliegos de condiciones y los cuales presenta el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se podrá contratar con el Oferente.

4.2 Evaluación Financiera: Se verificará los factores relacionados con la liquidez, endeudamiento y capital de trabajo reflejado en los Estados Financieros presentados por el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se podrá contratar con el Oferente.

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

El índice de Liquidez para la presente Contratación debe ser igual o superior al uno punto cinco por ciento (1.5%).

- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.

La Razón de Endeudamiento para la presente Contratación debe ser igual o inferior al setenta por ciento (70%).

- Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente

El capital de trabajo deberá ser igual o superior al10% del valor de la propuesta.

4.3 . Evaluación técnica. Consiste en el estudio de los requisitos técnicos y factores de escogencia de la oferta, por lo que una vez los proponentes hayan cumplido con los requisitos técnicos exigidos del numeral 3.3 de los presentes pliegos de condiciones, se pasara a evaluar la oferta conforme a los siguientes factores de escogencia de la propuesta:

FACTOR	PONDERACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en la definición técnica. El análisis se hará ítem por ítem, teniendo en cuenta los precios del mercado. El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico y con el cumplimiento total de los requisitos técnicos. El Hospital podrá adjudicar parcialmente	70%

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: • Descuentos financieros por pronto pago. • Otros no relacionados en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista • El mayor valor de ponderación lo obtendrá el oferente que ofrezca más beneficios que impliquen un ahorro para el hospital El proponente deberá cuantificar los beneficios adicionales.	10%
Experiencia: El proponente podrá evidenciar experiencia mediante una o máximo dos certificaciones relacionadas con el objeto contractual cuyo monto de contratación sumado supere el cincuenta por ciento del presupuesto oficial del presente proceso contractual. Las certificaciones pueden ser de los dos años inmediatamente anteriores a la fecha • El proponente deberá cuantificar la experiencia. • El mayor valor de ponderación lo obtendrá el oferente que ofrezca el valor más alto en experiencia	20%
Total	100%

5. **CRITERIOS DE DESEMPATE:** De presentarse en el primer puesto un empate entre las ofertas presentadas, los criterios que se tendrán en cuenta para dar prioridad y mayor valor a la propuesta son en el siguiente orden:
- a) El proponente con mejores costos y servicios adicionales ofrecidos.
 - b) Propuesta con mayor experiencia.
- Al proponente que haya acreditado una menor razón de endeudamiento

6. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La oferta deberá ser entregada en la oficina de archivo del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., ubicada en la calle 15 No. 17ª-196 Barrio La Ladera, hasta el día 08 de junio de 2018 hasta las 11:00 a.m., La propuesta se debe presentar en medio magnético e impreso y en sobres cerrados.

Se podrá sugerir adendas o modificaciones hasta las 3:00 a.m. del 06 de junio de 2018, el Hospital se reserva el derecho de acoger dichas sugerencias.

6.1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación a ofertar	05 de junio de 2018
Entrega y apertura de la Propuesta	08 de junio de 2018
Comité evaluador revisa y expide concepto de la propuesta	12 a 14 de junio de 2018
Se presenta el informe del comité evaluador a gerencia para su aceptación o rechazo	15 de junio de 2018
Se comunica al oferente si su propuesta ha sido aceptada o en su defecto se procederá a declarar desierto el proceso contractual.	18 de junio de 2018

6.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de condiciones y deberá:

6.2.1. Presentarse en idioma castellano.

6.2.2. Presentarse en medio magnético y por escrito a máquina o medio impreso, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente foliada, empastada o argollada, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación.

6.3. Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de condiciones. La propuesta no podrá tener enmendaduras.

6.2.4 El sobre contentivo de la propuesta deberá indicar la siguiente información:

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS ESTANDARES DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACION DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

PROPONENTE: _____

La oferta debe tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la invitación.

6.3 RETIRO DE PROPUESTA: El proponente podrá solicitar por escrito al hospital, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la invitación y apertura de la propuesta, la cual será devuelta, sin abrir, al proponente o a su autorizado al momento del acto de apertura de propuesta

	República de Colombia - Departamento del Cauca INVITACION A OFERTAR			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. SLV-GJ-
--	---	---	---	--

6.4 SOLICITUD DE ADENDAS O MODIFICACIONES: El proponente podrá solicitar adendas a los Términos de condiciones en los plazos previstos en la invitación, estos se harán por escrito y firmados por el Representante Legal, los cuales se podrán radicar en la oficina de archivo del Hospital o enviar al correo electrónico juridicahslv@hotmail.com dentro del plazo fijado para ello, so pena de no ser tenidos en cuenta y por ende acogiendo a la invitación inicial.

6.5 APERTURA DE LA PROPUESTA: La propuesta será abierta en la fecha señalada en este documento en presencia del Gerente o de los subdirectores. En la diligencia de apertura se levantará un acta en la cual quedará consignado:

- Identificación de la invitación y fecha de cierre.
- Nombre de los proponentes.
- Constancia sobre la indicación del número de folios.
- Identificación de la póliza de seriedad de la oferta
- Valor de la propuesta
- Firma de los presentes.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La suma por la que el oferente presente su propuesta y posteriormente se firme el contrato, no podrá exceder el valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES (\$882.000.000) DE PESOS MCTE, IVA INCLUIDO**, que afecta la Disponibilidad Presupuestal N° 421 del 17 de mayo del 2018, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2018.

8. FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en una cuota una vez se hayan entregado la totalidad del mobiliario hospitalario descrito en la definición técnica, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte del supervisor asignado y todos aquellos que exijan y conforman el trámite de cuentas de la institución.

EL HOSPITAL se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA, El valor correspondiente a los bienes o servicios de los cuales no exista el debido soporte de prestación efectiva del servicio. A la orden de pago se le harán los descuentos legales correspondientes y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por el hospital.

9. PLAZO DEL CONTRATO: La duración del contrato será de TREINTA (30) DIAS, a partir de la aprobación de la garantía única.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO: El proponente ganador deberá presentar garantía de cumplimiento de las que ofrece el mercado a favor de entidades estatales, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que tendrá como objeto:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiriera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A - 196 LA LADERA, TEL: 8211721 - 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA - COLOMBIA

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8000870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 01 800091 0383

	República de Colombia - Departamento del Cauca INVITACION A OFERTAR			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. SLV-GJ-
--	---	---	--	---

garantizado y la prolongación de sus efectos.

b. CALIDAD: amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los servicios por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

NOTA: El oferente ganador deberán constituir las garantías aquí exigidas en un plazo máximo de cinco (5) días, contados a partir de la entrega del contrato, so pena de aplicar la póliza de seriedad y adjudicar al proponente que sigue como segunda opción.

11 SELECCIÓN DEL CONTRATO: El Comité designado por la Gerencia, presentará al Gerente un informe detallado sobre el resultado de la invitación; con los resultados de la evaluación realizada por el comité designado para tal efecto, la Gerencia adjudicará el contrato.

12. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN: El Hospital, podrá declarar desierta la invitación antes de su selección por la Gerencia, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta favorable para la Entidad. O cuando no se presentare propuesta alguna.

13. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El contrato se regirá integrante por las leyes colombianas, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 008 de Mayo 29 de 2014. Los derechos y obligaciones del hospital y del contratista, serán las señaladas en estos términos de referencia, en la propuesta, en el contrato y en las demás normas vigentes relacionadas con el tema.

14. CESIÓN: El contratista no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito del hospital pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La actividad de supervisión estará a cargo por el funcionario que se designe en el contrato.

16. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. queda facultado para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y caducidad de acuerdo al artículo 18 de la ley 80 de 1993.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

17.1 DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E a: entregar y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Entregar el anexo 01 de los términos de invitación debidamente firmado.
2. Brindar garantía mínima de dos (2) años contra defectos de fabricación, errores en la instalación o capacitación no adecuada sobre los equipos objeto de la contratación. Aplica para equipos biomédicos. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
3. Entregar a entera satisfacción los equipos, realizando las pruebas de funcionamiento con la evidencia pertinente. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 8600870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 01 800041134

	República de Colombia - Departamento del Cauca INVITACION A OFERTAR			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. SLV-GJ-
--	---	---	--	---

4. Entregar certificado debidamente firmado por el oferente de no registrar alarmas sanitarias ante el INVIMA del dispositivo medico propuesto. Aplica para la presentación de la propuesta.
5. Adjuntar ficha técnica de los equipos ofertados. Aplica para la presentación de la propuestas y para la entrega de los elementos adquiridos
6. Entregar las recomendaciones de instalación para el correcto funcionamiento y desempeño del equipo. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
7. Realizar capacitación en el correcto manejo de los equipos, dirigida a personal técnico y asistencial del Hospital. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
8. Entregar manuales de operación y de servicios en medio físico y magnético en idioma español y guía rápida de usuario, de acuerdo a lo establecido en el decreto 4725 de 2005. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
9. Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de los equipos durante el periodo de garantía con la frecuencia recomendada por el fabricante, dejando los reportes en físico o digitales en la oficina del Subproceso de Ingeniería Hospitalaria para los equipos clasificados en riesgo IIA, IIB y III. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
10. Entregar certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado por ONAC para los equipos que pesan, miden y cuentan. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
11. Entregar certificado de verificación metrológica para los equipos clasificados fuera de la metrología legal. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
12. Entregar el registro sanitario de los equipos objeto de adquisición y el permiso de comercialización para los que aplique de acuerdo al decreto 4725 de 2005. Aplica para la presentación de la propuesta.
13. Certificado de fecha de fabricación del dispositivo médico y tiempo de vida útil del mismo. Aplica para la presentación de la propuesta.
14. Certificado de distribuidor autorizado por el fabricante o importador para los dispositivos propuestos. Aplica para la presentación de la propuesta.
15. Recomendaciones expedidas por el fabricante respecto a la disposición final del dispositivo médico, de los accesorios y consumibles. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
16. Atender los llamados del Hospital derivados del mal funcionamiento de los equipos durante el periodo de garantía. Si el contratista evidencia la necesidad de retirar el equipo clasificado en riesgo IIB y III deberá dejar uno en calidad de préstamo o respaldo mientras se restablece el funcionamiento del mismo. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
17. Garantizar que el personal técnico encargado de la instalación, capacitación y mantenimiento esté debidamente inscrito al INVIMA. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6600870 – Bogotá, D.C.
Unidad Correlativa Nacional 01 800000 10 000

	República de Colombia - Departamento del Cauca INVITACION A OFERTAR			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. SLV-GJ-
--	---	---	--	---

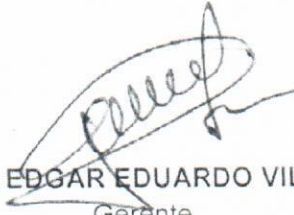
18. Garantizar el suministro de consumibles y repuestos de los dispositivos médicos durante su vida útil dentro del territorio nacional e informar respecto a los proveedores autorizados. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
19. Presentar la propuesta económica de los equipos biomédicos en pesos colombianos. Aplica para la presentación de la propuesta.
20. Certificar la base instalada de los dispositivos médicos en el territorio nacional, describiendo el nombre de la institución y contacto. Aplica para la presentación de la propuesta.

17.2 DEL HOSPITAL

- a) Realizar la supervisión del contrato.
- b) Pagar el valor de los servicios efectivamente prestados, según disponibilidad de la Institución.

18. CONTROL COMUNITARIO O CIUDADANO: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos del hospital

Dado en Popayán, a los (05) días del mes de junio del 2018.


DR. EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente.

Proyecto: Marisol Urrutia./ Abogada Contratista
Reviso: María Fernanda Penagos Cerón.

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Ciudad

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ De, actuando en nombre y representación de _____, sociedad constituida por escritura pública No. _____ De la Notaría _____ de _____, debidamente registrada en la Cámara de comercio de _____, (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en _____, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es la contratación _____ de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

- 1.- Que bajo juramento declaro que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 arts. 8º. Y 9º, demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo comprometo a la persona jurídica o natural por mí representada.
3. Que conozco los términos de referencia, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.
4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en el pliego de condiciones.
5. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que tengo en mi poder los documentos que integran los pliegos de condiciones y sus anexos.
7. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los pliegos de condiciones.
8. A continuación relaciono la documentación exigida por el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Empresa Social del Estado y que incluyó en la propuesta.
9. Autorizo al Hospital Susana López de Valencia, para que todos los actos administrativos que se expiden en ocasión del presente proceso contractual sean notificados a través de la siguiente dirección de correo electrónico, de conformidad con la Ley 1437 de 2011:

10. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente:

Dirección: -----Teléfono: -----Fax: ---- E-mail: ----- Ciudad---Atentamente,

FIRMA

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

VIGILADO Supersalud 
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 01 800091036